 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	1 de marzo de 2023
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Mtro. Jesús Paredes Saños Director de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023**  
**DE LA JUNTA DIRECTIVA (CXXXV)**  
**1 DE MARZO DE 2023**

Sesión en modalidad híbrida utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo V del acuerdo número 03/02/2022, a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas en el marco de la diversa y vigente relativa a la procuración del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y modificado el 17 de agosto del 2021, así como los artículos 1º, párrafo tercero, y 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades estamos vinculados a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La sesión fue presidida por la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, en la Sala CONALEP de Oficinas Nacionales, ubicada en Calle 16 de septiembre núm. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México, a las 11:00 horas del día 1 de marzo de 2023 de manera presencial y vía remota los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2023:

**Revisada por:** Adriana Mael Sánchez López

## **PRESIDENCIA**

Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Presidenta Suplente de la Junta Directiva.

## **CONSEJEROS PROPIETARIOS**

Maestra Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

## **CONSEJEROS SUPLENTE**

Licenciado Enrique Gutiérrez Carreras, Director de Estudios de Política Educativa, de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Doctor Víctor Gerardo Ortiz Gallardo, Dirección de Desarrollo de Talento, IMP.

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Licenciado Armando Meléndez Ortega, Subdirector de Planeación y Evaluación, Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

Licenciado Jaime Ayala Galindo, Subdirector de Planeación y Evaluación, Dirección General del Bachillerato, SEP.

## **INVITADOS**

Licenciada Pilar Martínez Gordon, Subdirectora Técnica de la Comisión de Educación del Sector Empresarial Consejo Coordinador Empresarial.

## **ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Licenciada Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

## **SECRETARIADO TÉCNICO**

Licenciado Adrián Reyes Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP y Prosecretaria de la Junta de Directiva.

### **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General de la Entidad.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, SEP y Presidenta Suplente de la Junta Directiva, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas anteriores
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2022:
  - 5.1 Síntesis Ejecutiva
  - 5.2 Diagnóstico
  - 5.3 Resumen de Actividades
  - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario
  - 5.5 Examen de Resultados
  - 5.6 Esfuerzos de Superación
  - 5.7 Perspectivas
6. Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2022 presentado por el Titular de la Institución
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2022 presentado por el Titular de la Institución
8. Solicitudes de acuerdos al Órgano de Gobierno:
  - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual 2023, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo.

8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, vinculado y soportado con las metas e indicadores estratégicos del Programa Anual 2023

8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del CONALEP para el año 2023

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

10. Asuntos Generales:

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal de 2022

10.2 Donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

10.3 Situación que guarda la atención a las observaciones y recomendaciones de las instancias de fiscalización con corte a diciembre de 2022

10.4 Avances en la implementación de la Ley General de Archivos

10.5 Acciones realizadas y/o por realizar en materia de cultura de la paz y vida saludable

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, SEP y Presidenta Suplente de la Junta Directiva, en nombre de la Maestra Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, agradeció la presencia de los Consejeros y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1) el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-23/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

Acto seguido la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta Directiva, cedió la palabra al Licenciado Adrián Reyes

Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP y Secretario Técnico para la conducción de la sesión.

## 2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, sometió a consideración de los miembros el Orden del Día propuesto.

En acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-23/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

## 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Respecto al punto del Orden del día referente a la presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Sesiones anteriores de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebradas el 28 de noviembre, 12 de diciembre de 2022 y 31 de enero de 2023, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, sugirió que en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura.

En uso de la palabra la Comisaria Suplente solicitó se incorporara el comentario realizado en la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, sobre el nombramiento del Titular de la Unidad de Operación, en el cual indicó que el perfil de puesto, requiere estudios de maestría y que en el expediente del candidato no se había anexado el documento que lo acredite.

Después, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-23/03,R	La Junta Directiva aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2022; la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2022; y la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023.

## 4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al cuarto punto del Orden del Día correspondiente al Informe sobre el avance y cumplimiento de acuerdos previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Licenciado Adrián Reyes Ancona, comentó que en el

cuadro de seguimiento se presentaban seis acuerdos, por lo que sugirió dar una lectura breve y en caso de existir algún comentario se someterían a discusión.

En su intervención la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que el acuerdo SO/II-21/06.01,S, relativo al Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (Sig@if), preguntó si se continuaría con la plataforma actual o se optaría por una nueva herramienta, así como la fecha para la nueva versión.

En respuesta la Secretaria de Administración informó que se está validando el cambio del sistema, por lo que se está en la etapa de capacitación y pruebas para su migración. Sin embargo, aún no se cuenta con el nuevo sistema.

Por lo que corresponde al acuerdo SO/II-22/05.02,S referente a la solventación de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, la Comisaria Suplente solicitó dar de baja este acuerdo, toda vez que las acciones realizadas fueron enviadas previamente a la ASF.

En uso de la palabra la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que en diciembre de 2022, se proporcionó a la Auditoría Superior de la Federación, una nueva remesa de información para solicitar la aclaración, indicando que, solo se trata de 17 recomendaciones de carácter preventivo y actualmente la Auditoría Superior de la Federación determinará el estatus de éstas, por lo que existen elementos para solicitar la baja del seguimiento de acuerdos.

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico que una vez agotados las intervenciones y comentarios se procedería a su aprobación.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/I-23/04,R</b>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/I-21/05.03,S y SO/II-21/06.01,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/II-22/05.01,S y SO/III-22/05.02,S; y de baja el acuerdo SO/III-22/05.02,S.</p> <p><b>Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:</b></p> <p><b>SO/III-18/05.01,S</b> <b>Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</b></p> <p>La entidad informa que:</p>

T  
  
5

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se tenían: 18 inmuebles en posesión en la Cd. de México; 19 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y dos inmuebles para baja por uso. **Se toma nota del avance reportado 93.5%.**

**SO/I-21/05.03,S**

**Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al "Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal", publicados el 27 de mayo de 2019.**

La entidad informa que:

De las normas programadas al 31 de diciembre del 2022, se publicaron 14 Normas en el medio de difusión correspondiente (concluidas); que representan un 56%; 3 Normas están en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación y; 8 Normas en proceso de integración y/o revisión, que representan un 32%, que se incorporan al Programa 2023, para continuar con su actualización. **Se toma nota del avance reportado 72%.**

**SO/II-21/06.01,S**

**Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

La entidad informa que:

Se programó para 2019, la adquisición de los módulos de Inventarios y Tesorería para ser indexados al sistema Sig@if; debido a situaciones presupuestales y financieras no fue posible su adquisición, por lo que se reprogramó para 2020 y posteriormente para 2021 y 2022.

Derivado de las reuniones realizadas con directivos de INFOTEC, se determinó la continuidad de la prestación del servicio, sin embargo, no considera la actualización del

sistema para la realización de los módulos faltantes, por lo que se contempla el cambio de sistema de contable con otro proveedor para este ejercicio 2023

Se adjunta en la carpeta un cronograma con las acciones por realizar. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

**SO/II-22/05.01,S**

**Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias.**

La entidad informa que:

De conformidad con el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos se ejercen de acuerdo al calendario autorizado, y si es necesario realizar modificaciones presupuestarias para cubrir los pagos, se gestionan oportunamente apegándose a la normatividad vigente. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**Nota:** En la Primera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.

**SO/II-22/05-02,S**

**Fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia priorizando aquellas que tengas mayor antigüedad.**

La entidad informa que:

En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante el cuarto trimestre del presente año se realizaron reuniones de trabajo, en las que se analizaron los elementos requeridos para su atención, con la participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP y se reenviaron a la ASF. Actualmente se está en espera de respuesta. **Se toma nota del avance reportado 70%.**

**Nota:** En la Primera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar de baja el acuerdo.

2

5



	<p><b>SO/III-22/05. 02,S</b>  <b>Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción mediante la generación de espacios de participación activa.</b></p> <p>La entidad informa que:</p> <p>Se invitó al Órgano Interno de Control del CONALEP, a los eventos de los procedimientos de contratación mediante Licitación Pública e Invitación a por lo menos tres personas. Asimismo, en las convocatorias, cuya difusión es pública, se establece que, a los actos del fallo, podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, acorde con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP. <b>Se toma nota del avance reportado 100%.</b></p> <p><b>Nota:</b> En la Primera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## **5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022**

Referente al quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (anexo del punto 5), la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, cedió el uso de la palabra al Doctor Manuel Espino Barrientos, a efecto que destacará los aspectos más relevantes del informe de autoevaluación.

Una vez concluido el Informe la Licenciada Nora Rubalcaba Gámez, agradeció al Doctor Manuel Espino Barrientos por la presentación del informe.

## **6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN**

En seguimiento al desahogo del sexto punto del Orden del día, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, en su calidad de Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, cedió la palabra la Comisaria Pública, para que diera a conocer al pleno, la opinión al Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2022, presentado por el Titular de la Institución.

Una vez conocida la opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó a los Consejeros sus comentarios al informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2022.

## **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN**

Por lo que respecta al numeral siete, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó a los Consejeros emitir sus comentarios sobre el Informe de Autoevaluación, y lo indicado por la Comisaria Suplente.

En el uso de la palabra el Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico, felicitó al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica por el informe de labores, por la labor institucional que se ha realizado a lo largo del país, al Doctor Manuel Espino, pero sobre todo la propuesta de trabajo para el ejercicio 2023, que entra en marcha el Marco Curricular Común el escalamiento de la educación dual y que sin duda influirá para el bienestar de jóvenes de México.

Por su parte, la Licenciada Nora Ruvalcaba se unió a la felicitación, ya que en este informe se manifiesta el liderazgo, los esfuerzos encaminados para la atención de los jóvenes, los docentes, los padres de familia, el personal administrativo y sobre todo el personal de Oficinas Nacionales, recalcó que este es un ejercicio de autoevaluación que lleva a la autocrítica, a reconocer las áreas de oportunidad, lo que faltó por hacer, pero también se manifiestan los retos a los que se enfrenta la institución así como el informe que presentó la Comisaria Suplente, en el sentido de dar continuidad a los principios prioritarios de la Cuarta Transformación, que son: la austeridad, la honradez, la transparencia y la eficacia; es decir, cumplir con el fin para el cual se creó el Colegio, e hizo extensiva la felicitación a todo el personal del CONALEP, por los logros obtenidos.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-23/05,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia, en el acta que se levante de la presente sesión se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

<b>SO/I-23/05.01,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya primera recomendación es: Que se continúe con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
<b>SO/I-23/05.02,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya segunda recomendación es: Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto a la información pública que se genere y publique con motivo del desempeño de las actividades institucionales.
<b>SO/I-23/05.03,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya tercera recomendación es: Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
<b>SO/I-23/05.04,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya cuarta recomendación es: En relación con la Administración de Riesgos, mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control, a efecto de evitar la materialización de los riesgos relevantes; asimismo, fomentar una permanente identificación de otros posibles riesgos relevantes que puedan amenazar el cumplimiento de logros y objetivos institucionales para que se realicen las acciones correspondientes a efecto prevenir su materialización, y en su caso, guardar comunicación con el OIC para su atención.
<b>SO/I-23/05.05,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya quinta recomendación es: Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos, vigilando el comportamiento de los indicadores para identificar las problemáticas que puedan obstaculizar su cumplimiento, a fin de establecer las acciones necesarias que permitan el logro de metas y objetivos establecidos.

1

5

## 8. SOLICITUDES DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

En el desahogo al punto ocho del Orden del día, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, en su calidad de Secretario Técnico, manifestó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular de la Entidad sometería los siguientes asuntos:

### 8.1 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2023, VINCULADO A SU ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y A SU PRESUPUESTO DEFINITIVO

El Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó a los Consejeros que este acuerdo se encontraba en la carpeta de trabajo y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, sometió a votación de las Consejeras y Consejeros el acuerdo.

En acto seguido el Secretario Técnico dio lectura a la propuesta del acuerdo:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-23/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2023, para el cumplimiento de las estrategias y prioridades, vinculado a su estructura programática y al presupuesto comunicado, en concordancia con los Principios, Directrices, así como Líneas de Políticas Públicas para la Educación Media Superior de la actual Administración Pública Federal.

### 8.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VINCULADO Y SOPORTADO CON LAS METAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ANUAL 2023

El Licenciado Adrián Reyes Ancona dio a conocer la solicitud de acuerdo a los Consejeros sobre la Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 y preguntó, si existían comentarios, para que el Presidente les diera el uso de la palabra.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/I-23/07,R</b>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22, 56, 64, 65 y 66 de su Reglamento; así como en lo relativo a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2023, esta Junta Directiva aprueba el Presupuesto para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para el ejercicio fiscal 2023, por un total de 1,658 millones 466 mil 140 pesos, que se integran por 1,618 millones 466 mil 140 pesos de recursos fiscales y 40 millones de pesos de ingresos propios, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2023, así como con la estructura programática autorizada y queda sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias competentes.</p>

**8.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, en su carácter de Secretario Técnico comunicó a los Consejeros que el Titular de la entidad sometía para su aprobación, la Aprobación de Diversos Programas Presupuestarios Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, informando a los integrantes que la información se envió con antelación por lo que dará una breve lectura al acuerdo.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/I-23/08,R</b>	<p>Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Órgano de Gobierno instruye al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ejercer su presupuesto de 2023 con apego a los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria contenidos en la normatividad aplicable y vigente expedida por los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales.</p> <p>Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba para el ejercicio fiscal 2023 los siguientes programas anuales:</p>

	<p>1). de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios por un monto total de 281 millones 543 mil 256 pesos 77 centavos; 2). de Inversión para infraestructura y equipamiento, por un monto de 180 millones 176 mil 310 pesos, sujeto a la disponibilidad de los recursos requeridos; 3). de Disposición Final de Bienes Muebles, mediante la enajenación de 24,690.86 kilogramos de desechos de bienes y la donación de 303.00 kilogramos de papel de desecho a la CONALITEG, los cuales serán presentados en la Sesión Ordinaria No. 1 del Comité de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para su conocimiento y seguimiento correspondiente, mismo que podrá ser modificado con cambios en la disposición final o en la eliminación o adición de bienes o desechos y 4). de donación del mobiliario y equipo que se adquiera en el ejercicio fiscal 2023, destinado a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP por un monto de 170 millones 416 mil 590 pesos.</p> <p>En la ejecución de estos programas, el CONALEP deberá apegarse a la normatividad aplicable, a las medidas de ajuste presupuestal que determinen las instancias correspondientes, quedando sujetos a la disponibilidad de recursos y pudiendo efectuar las gestiones necesarias para solicitar las modificaciones que de ellos se requiera durante el año 2023.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**8.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP PARA EL AÑO 2023**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico de la Junta Directiva, comunicó al pleno que la entidad sometía para su aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del CONALEP para el año 2023.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-23/09,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 18, fracción I, de su Reglamento, esta Junta Directiva aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2023, con las siguientes fechas: Primera el 1 de marzo, Segunda el 30 de mayo, Tercera el 29 de agosto y Cuarta el 21 de noviembre, quedando sujeto a los ajustes que en su caso procedan.

D  
K  
5

## **9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, informó que se presentaba información relativa a la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional celebrada el 16 de febrero del presente año y preguntó si existían comentarios al respecto.

En uso de la palabra la Titular del Órgano interno de Control en el CONALEP, Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, comentó que el informe de Control Interno Institucional de ese órgano, fue presentando al Director General del CONALEP y al Secretario de la Función Pública el 28 de febrero del presente año.

Los Consejeros tomaron conocimiento de la información presentada.

## **10. ASUNTOS GENERALES**

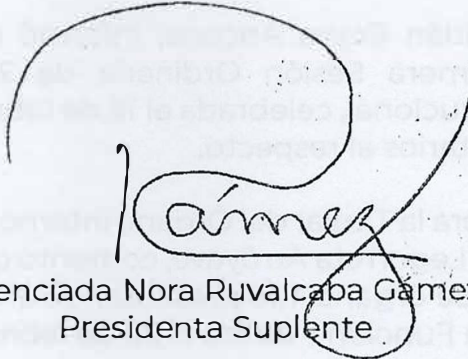
El Secretario Técnico Licenciado Adrián Reyes Ancona, comunicó que en la carpeta se presentan cinco asuntos de carácter general, que correspondían a Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal de 2022, al Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG, a la Situación que guarda la atención a las observaciones y recomendaciones de las instancias de fiscalización con corte a diciembre de 2022, a los avances en la implementación de la Ley General de Archivos, y acciones realizadas y/o por realizar en materia de cultura de la paz y vida saludable.

Posteriormente, el Secretario Técnico preguntó a los miembros de la Junta Directiva si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

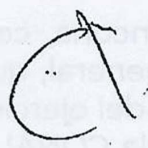
No habiendo más comentarios el Secretario Técnico Informó a la Presidencia el desahogo en su totalidad el Orden del día.

Posteriormente, la Presidenta cedió el uso de la palabra al Doctor Manuel Espino Barrientos, quien agradeció a la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Presidenta Suplente y a los integrantes de la Junta Directiva y ratificando el compromiso que tiene el equipo del CONALEP, para seguir el proceso de transformación de la institución para estar a la altura de las demandas que el sector productivo nacional e internacional, finalizó mencionando que se han actualizado los documentos curriculares de acuerdo con las peticiones del sector productivo y aseguró que el Proyecto Nacional de la Cuarta Transformación, promovidas desde la Secretaría de Educación Pública.

Por último, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Presidenta Suplente, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 11:54 horas y agradeció a nombre de la Licenciada Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, la asistencia y participación de los integrantes.



Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez  
Presidenta Suplente



Licenciado Adrián Reyes Ancona  
Secretario Técnico



Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre  
Prosecretaria

Anexo del Punto 1 Lista de participantes.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión del ejercicio fiscal 2022 (Síntesis Ejecutiva).

